

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 1398

**COMISION DE PREVISION Y SEGURIDAD
SOCIAL**

Impreso el día 7 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 16 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Unidad** de Atención Integral en la ciudad de Castelli, provincia del Chaco. Creación. **Ayala.** (505-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ayala, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación y puesta en funcionamiento de una Unidad de Atención Integral (UDAI) en la ciudad de Castelli, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la creación y puesta en funcionamiento de una Unidad de Atención Integral (UDAI), en la ciudad de Castelli, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2000.

*María A. González. – Liliana E. Sánchez. –
María E. Herzovich. – María N. Sodá. –
Guillermo E. Alchouron. – Omar E. Becerra. – Adriana N. Bevacqua. – Oraldo N. Britos. – Graciela Camaño. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – José G. Dumón. – Enzo T. Herrera Páez. – Graciela E. Inda. – José A. Recio. – Alfredo H. Villalba.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ayala, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación y puesta en funcionamiento de una Unidad de Atención Integral (UDAI) en la ciudad de Castelli, provincia del Chaco, ha creído conveniente modificar y aunar criterios en la redacción del dictamen que antecede, en razón de implementar un mejor orden técnico legislativo; así como también cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María A. González.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Fundamenta este proyecto la necesidad imperiosa e impostergable de contar con una oficina de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), a fin de proveer a la atención de las personas que requieren de la realización de los más variados trámites previsionales y asistenciales prestados y a cargo de la ANSeS, en una vasta zona ubicada en el extremo norte de nuestra provincia del Chaco y dentro del cual se halla enclavado todo el impenetrable chaqueño.

En efecto, el punto de atención y gestionamiento de trámites más cercano a toda la zona antes mencionada, se halla ubicado en Presidencia Roque Sáenz Peña, distante a muchos kilómetros de ciudades, pueblos y parajes del extremo norte de nuestra provincia.

Ello hace que se torne dificultoso, cuando no imposible, el traslado de personas en edad de jubilarse y demás, que requieren de la intervención del organismo citado para la iniciación y el seguimiento de sus respectivos trámites, lo que torna muchas veces ilusorio, cualquier tipo de acceso a los beneficios de la seguridad social.

Cabe destacar entonces, que la instalación y puesta en funcionamiento de una oficina como la que motiva el presente, contribuye a paliar las necesidades de numerosos habitantes de esa inmensa región, es de un valor incalculable y contribuirá a enaltecer y jerarquizar los fines y propósitos del organismo que, precisamente, debe procurar que los beneficios de la seguridad social, lleguen a todos los pobladores que habitan los más alejados rincones de nuestra patria, sin distinción alguna de raza o condición social.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Juan C. Ayala.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de quien corresponda –Secretaría de Seguridad Social de la Nación y/o Administración Nacional de Seguridad Social–, disponga la creación y puesta en funcionamiento de una Unidad de Atención Integral (UDAI), en la ciudad de Juan José Castelli, provincia del Chaco.

Juan C. Ayala.